

Datos Generales

Gaceta N°:	8422
Fecha de la Gaceta:	27/12/1940
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	165
Fecha de la Norma:	24/12/1940
Autoridad:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	NO ESPECIFICA LA VIGENCIA

Título:	POR EL CUAL SE DECLARA ABOLIDA LA CONSTITUCION DE 1904 Y SE PONE EN VIGENCIA LA NUEVA CONSTITUCION NACIONAL.
Comentario:	Mediante este Decreto, se declaró y decretó la abolición, a partir del 2 de enero de 1941, de la Constitución Nacional de 1904, fecha en la cual empezaría a regir la nueva Constitución Nacional, incorporada en el Acto Legislativo de 22 de noviembre de 1940; y, además, se convocó a la Asamblea Nacional a que se reuniera en sesiones extraordinarias el 30 de diciembre de 1940. TEMAS RELACIONADOS: SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, CONSTITUCION POLITICA, DECRETO, DECRETO EJECUTIVO.

Temas Relacionados

CONSTITUCION POLITICA
DECRETO
DECRETO EJECUTIVO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Referencias

DECRETO 165						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 165						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
CONSTITU	XXXX	15/02/1904		-	DEROGA	Este Decreto declaró la abolición de la

Jurisprudencia Constitucional
